

Tulcán, 07 De Agosto Del 2017

Licenciada.
Marjorie Fuentes L.

GERENTE GENERAL DE INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A.
Presente.-

Yo, FUENTES LANDAZURI MARJORIE STALINA con cédula No. 040093760-3 Accionista Activo de la Compañía **NEWROADS S.A** con **expediente No. 138483** cedo a perpetuidad UNA ACCION nominativa y ordinaria de \$1.00 (Un Dólar) al sr. MEJIA ENRIQUEZ CARLOS VINICIO con cédula No. 040122320-1 ; Para constancia de lo cual firman conjuntamente al pie de la presente.

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	MARJORIE STALINA	NOMBRES	CARLOS VINICIO
APELLIDOS	FUENTES LANDAZURI	APELLIDOS	MEJIA ENRIQUEZ
C.I.	040093760-3	C.I.	040122320-1
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
Nº. DE ACCIONES	1	TIPO DE INVERSION	NACIONAL
VALOR DE LA ACCION	1.00		

Atentamente,

SRA. MARJORIE FUENTES L.
CI 040093760-3

SR CARLOS MEJIA E.
CI 040122320-1

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA 01 DE JUNIO 2009 DI TRES COPIAS



SEÑOR NOTARIO
KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO Y MARJORIE STALINA FUENTES
LANDAZURI, ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, hábiles y legalmente
capaces para este tipo de actos de ocupación chofer profesional y auditora,
domiciliados en la ciudad de Huaca, ante usted con los debidos respetos
compareceremos y solicitamos:

De la partida de matrimonio constante la misma que adjuntamos y agregamos como
documento habilitante que contrajimos matrimonio en la ciudad de Tulcan, Cantón
Tulcan, Provincia del Carchi, el 17 de Abril del año dos mil nueve. Con estos
antecedentes y fundamentados en lo que dispone el Artículo 217 del Código Civil,
reformado por el Artículo 1 de la Ley Notarial No.- 73 publicada en el Registro Oficial
No. 56 del catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno en concordancia con lo
dispuesto con el Artículo ochocientos diez y seis del Código de Procedimiento Civil y
el numeral trece agregado al artículo 18 de la Ley Notarial, mediante ley publicada en
el Registro Oficial No. 64 del 8 de Noviembre de 1996, acordamos ante usted y
solicitamos se sirva declarar Disuelta la Sociedad Conyugal que mantenemos.

Protocolizada el acta que declare Disuelta la Sociedad Conyugal, se servirá disponer
su marginación en la respectiva partida de matrimonio en el Registro Civil,
Identificación y Cedulación correspondiente.

El trámite que debe darse, es previsto en el Numeral 13 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, en concordancia, una vez transcurrido diez días del reconocimiento de firmas
y rúbricas puestas al pie de esta petición.

Usted señor Notario se servirá convocar a la respectiva Audiencia de Conciliación en
la que ratificamos nuestra decisión de declarar disuelta la Sociedad Conyugal
existente.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador

KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO
C.C. 040723967-7

MARJORIE STALINA FUENTES LANDAZURI
C.C. 0400937609

Manuel L. Villarreal H.
ABOGADO
Matrícula: 155 C.A.S.

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi, de la República del Ecuador, hoy día MARTES DIEZ Y NUEVE DE MAYO del año dos mil nueve, ante mí DOCTORA TERESA ROJAS NARVAEZ NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA, y en atención a la petición presentada por los cónyuges señores KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO Y MARJORIE STALINA FUENTES LANDAZURI, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Huaca, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer de lo que doy fe y dicen: y quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, dicen que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de Disolución de la Sociedad Conyugal, en las mismas que se Lee "Kleber Villarreal" y "Marjorie Fuentes L.". LOS MISMOS QUE MANIFIESTAN QUE ESTAS FIRMAS Y RÚBRICAS SON SUYAS Y QUE SON LAS MISMAS QUE UTILIZAN EN TODOS SUS ACTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

LANDAZURI

KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO Y MARJORIE STALINA FUENTES

A FAVOR DE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SAN PEDRO DE HUACA

QUE OTORGA

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA
DE: L. CARCHI

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 112, Acta 112 del Registro de

Matrimonios de TULCAN correspondiente al año 2009

consta la inscripción de KLEBER, ROLANDO VILLARREAL MIMO

de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CHOFER PROFESIONAL

No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 0401279617 domicilio en LA P. JULIO ANDRADA

de estado civil anterior SOLTERO hijo de VICENTE SAUL VILLARREAL C.

y de MARIA MARTHA MIMO MARTINEZ

con MARGORIE STALINA FUENTES LANDAZURI

de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

No. cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte 0400937603 domicilio en LA P. HUACA

de estado civil anterior DIVORCIADA hija de SEGUNDO ESPIN FUENTES

y de GENTH MARIA LANDAZURI ANGULO

celebrado en TULCAN Cantón TULCAN Provincia de CARCHI

el dieciséis de

de L. DOS MIL NUEVE

OBSERVACIONES: X.X.X.X.

Tulcan, 15 de mayo del 2009

RV. EX.

JEFE DE REGISTRO CIVIL DE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO
DEL CARCHI

[Firma]
Jefe de Registro Civil

USD.: 0.50

Nº: 0509867

PÚBLICOS Y PRIVADOS. A esta petición se adjunta la partida de matrimonio de

los Comparecientes con el fin de dar cumplimiento a los Dispuesto EN EL NUMERAL

DÉCIMO TERCERO DEL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO DE LA LEY

NOTARIAL, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y

promulgada en Suplemento del Registro Oficial sesenta y cuatro del ocho de noviembre

del mismo año. CONVOCO A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN a los

comparecientes para el día Martes Dos de Junio del año dos mil nueve; a las diez y seis

horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial en la cual se ratifican su voluntad de

declarar Disuelta la Sociedad Conyugal que la tienen formada.- Los Comparecientes

instruidos en debida forma quedan debidamente convocados para el efecto, leída que

les fue la presente acta a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su

contenido para constancia de ello firman al pie de este documento junto conmigo la

Notaria, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO

c.c. 004932967-7

MARJORIE STALINA FUENTES LANDAZURI,

c.c. 040093360-3



ACTA NOTARIAL

DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

CONYUGAL

A FAVOR DE LOS CÓNYUGES

KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO Y MARJORIE STALINA FUENTES
LANDAZURI

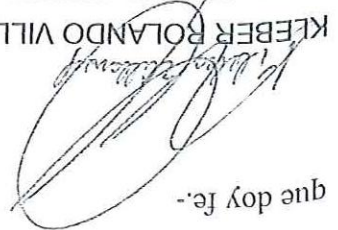
En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, Provincia del Carchi, de la
República del Ecuador, hoy día MARTES DOS (02) JUNIO, del año dos mil
nueve, ante mi DOCTORA TERESA ROJAS NARVAEZ NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON SAN PEDRO DE HUACA. Que interengo debidamente autorizada por
el Numeral Décimo Tercero del Artículo Diez y ocho reformado de la Ley
Notarial comparecen: los cónyuges señores KLEBER ROLANDO VILLARREAL
MIÑO Y MARJORIE STALINA FUENTES LANDAZURI, cada uno por sus propios

derechos. Quienes de consumo y viva voz ratifican ante mí, su voluntad de Disolver la
Sociedad Conyugal formada constante en la petición presentada en la Notaría a mi
cargo, con fecha diez y nueve de Mayo del año dos mil nueve; y en consecuencia
queda Disuelta la Sociedad Conyugal de los cónyuges señores KLEBER ROLANDO
VILLARREAL MIÑO Y MARJORIE STALINA FUENTES LANDAZURI, que por
matrimonio civil celebrado en la ciudad de Tulcán, el diez y siete de Abril del año dos
mil nueve, cantón Tulcán, Provincia del Carchi, según consta con el Tomo uno,
página ciento doce, Acta ciento doce, según consta inscrita en el Registro Civil en el
libro de Matrimonios correspondientes al año dos mil nueve. Copia certificada de la

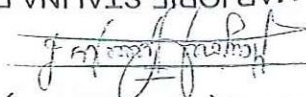


presente se sub. Inscribirá en el Registro Civil Correspondiente, particular que deberá hacerse constar en esta Notaría para tomar Nota marginal. Para Constancia en fe de lo actuado. Firman los comparecientes con la infrascrita Notaría en unidad de acto de lo

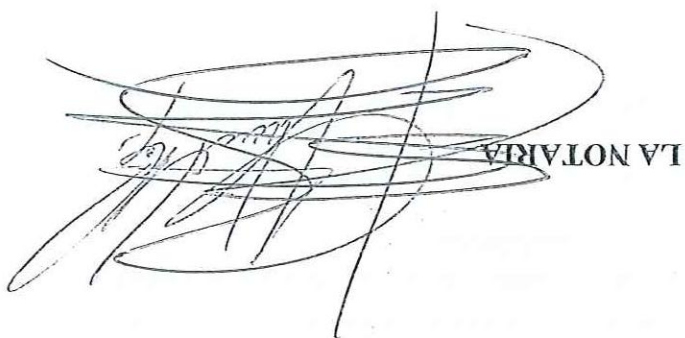
que doy fe.-


KLEBER ROLANDO VILLARREAL MIÑO

c.c. 040722967-7


MARJORIE STALINA FUENTES LANDAZURI

C.C. 0400939603

LA NOTARIA


NOTARIA PRIMERA
Dra. Teresa Rojas Narváez

10 2 JUN. 2009

San Pedro de Huacra
original que se me exhibió.
Ley Notarial Boy Fe que la presente copia es igual a su
504, del 12 de Abril de 1978 que amparó el Art. 18 de la
1 del decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial
CAZON. De conformidad con la facultad prevista en el Art.

064-0004
NÚMERO
FUENTES LANDAZURI MARJORIE STALINA
Cédula
0400937603
SAN PEDRO DE HUACA
CANTÓN
HUACA
PARROQUIA
CARCHI
PROVINCIA
HUACA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 28-ABRIL-2009

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

0979250

0979250

21/04/2021
TULCAN
GENITH MARIA LANDAZURI ANGULO
SEGUNDO ERRAIN FUENTES
SECUNDARIA
CASADO
KLEBER R WILLARREAL MIMO
E334414244
EQUATORIANA*****

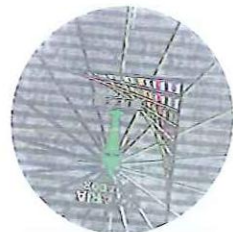
21/04/2009

040093760-3
CIUDADANIA
FUENTES LANDAZURI MARJORIE STALINA
CARCHI/SAN PEDRO DE H/HUACA
05 MARZO 1971
001- 0057 00057 F
CARCHI/ SAN PEDRO DE HUACA
HUACA 1971

0979250

040127961-7
CIUDADANIA
VILLARREAL MIRO KLEBER ROLANDO
CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE
24 MARZO 1978
001-0081 00081 M
CARCHI/ TULCAN
JULIO ANDRADE
1978
Roberto C. Cordero

otorgamiento.



~~DRA. TERESA ROJAS NARVAEZ~~



'X'X'X'X'X'X'X'X'X'X'X'X





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
AFILIADOS Y NOMBRES
FUENTES LANDAUZURI
MARJORIE STALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
HUACA
SAN PEDRO DE HUACA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
KLEBER R
VILLARREAL MIÑO

040093760-3



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JUNTA No

007 - 168
NUMERO

MEJIA ENRIQUEZ CARLOS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

0401223201
CÉDULA

CARCHI
PROVINCIA

TULCAN
CANTON

JULIO ANDRADE
PARROQUIA

ZONA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

040122320-1
Nº

CÉDULA DE
CIDADADANIA

MEJIA ENRIQUEZ
CARLOS VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI

TULCAN
CANTON

JULIO ANDRADE
PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO
1984-07-24

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIDADADANA (O):

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GASANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CNE

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E434312222

000410715

MEJIA REASCOS CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ENRIQUEZ MONTENEGRO TERESITA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2012-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR